

Santa Fe, 09 de marzo de 2017

VISTO el Expte. CD N° 156/16, caratulado: **Solicitud de renovación de las resoluciones de materias electivas según lo establecido por Ordenanza Consejo Superior N° 1383**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud, corresponde al Departamento Ingeniería Mecánica.

Que la propuesta de asignaturas electivas se encuadra dentro de lo establecido por la Ordenanza N° 1383 y Resolución CD N°178/16.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental Ingeniería Mecánica de fecha 15/09/16 y de Secretaría Académica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado estima conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar la aprobación del dictado de las asignaturas electivas, para la especialidad Ingeniería Mecánica a partir del Ciclo Lectivo 2017, de acuerdo a la Resolución CD 417/13 de fecha 30/10/2013, según se detalla:

ASIGNATURAS ELECTIVAS
Aire Acondicionado y Calefacción
CAD - CAM- CAE
Diseño de Instalaciones y Equipos en Termomecánica
Gestión y Diagnósticos Energéticos.
Máquinas Agrícolas
Metalografía y Tratamientos Térmicos
Neumática y Automatismos Industriales.
Refrigeración Industrial
Teoría y Aplicación de Métodos de Elementos Finitos



ARTÍCULO 2º.- Aprobar a partir del Ciclo Lectivo 2017, el dictado, la Planificación y Programa Analítico de la asignatura Electiva **Dinámica Vehicular**, de la especialidad Ingeniería Mecánica, según se detalla:


Asignatura	Curso do	Hs.	PARA CURSAR		PARA RENDIR
			Regularizada	Aprobada	Aprobada
Dinámica Vehicular	Anual	3	Elementos de Máquinas	Química aplicada Diseño Mecánico	Elementos de Máquinas Química aplicada Diseño Mecánico


ARTÍCULO 3º.- Renovar la aprobación del dictado de la asignatura electiva **Innovación y Emprendedorismo**, para la especialidad Ingeniería Mecánica, a partir del Ciclo Lectivo 2017, Primer cuatrimestre, 4 hs., de acuerdo a la Resolución CD 299/12 de fecha 06/02/2013.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 078

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raul Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

